

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., ENERO 20 DE 2026

BOTICAS DOÑA JOSEFA S. A. DE C. V.
AT'n. C. MONSERRAT AVENDAÑO GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL

Enero 98

PRESENTE

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo, en atención a la solicitud presentada por Usted, donde solicita autorización para Demolición de construcción y Obstrucción de vía pública, se le informa lo siguiente:

Esta Dirección de Desarrollo Urbano a mi cargo autoriza:

- Demolición de construcción por 80.00 m² de Superficie.
- Obstrucción en vía pública, con materiales para construcción y escombros por un período de tres días.

Para la Remodelación del Local Comercial autorizada por esta Dirección, mediante la Licencia de Construcción No. DDU/XIII/207/2025 de fecha 30 de Diciembre de 2025, ubicado en Boulevard Benito Juárez No. 291 entre Prolongación de Avenida Independencia y Prolongación de Avenida 20 de Noviembre en la Colonia Oaxaca, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Teniendo como Director Responsable de Obra al Ing. Álvaro Ibáñez Chávez, con Registro No. A-3133-I, Ante esta Dirección de Desarrollo Urbano.

Lo anterior, tomando las precauciones necesarias para no afectar a terceros.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc



¡Juntos *SÍ* podemos!

📍 Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.